

ACTUALIDAD / PORTADA / REGIONES

Fiscalía dejó en prisión preventiva al alcalde de Rancagua por delitos de corrupción

El Ciudadano · 10 de abril de 2024

Tras una nueva jornada de formalización, el Ministerio Público decretó prisión preventiva para el alcalde de Rancagua, Juan Ramón Godoy (exPS) por los delitos de malversación de caudales públicos, cohecho reiterado, malversación de caudales públicos y administración desleal.



En su segunda jornada de formalización, el Ministerio Público decretó prisión preventiva para el alcalde de Rancagua, Juan Ramón Godoy (exPS), por delitos de malversación de caudales públicos, cohecho reiterado, malversación de caudales públicos y administración desleal.

La investigación se remonta a más de un año atrás, cuando el ente persecutor pusiera en la mira las sospechosas transacciones del jefe comunal de Rancagua, entre las que destacan licitaciones y tratos directos con proveedores del municipio.

Según detalló T13, la Fiscalía tiene más de siete mil páginas con evidencias para imputar a Godoy por delitos de corrupción. [Sin ir más lejos, en marzo del 2023, personal de la PDI allanó el domicilio del alcalde, donde encontró casi \\$6 millones en efectivo.](#)

Según señaló Godoy, el dinero estaba destinado para comprar medicamentos, sin embargo, la PDI indicó que estaba destinado para pagar el pie de una propiedad que pensaba comprar.

Por otro lado, un cercano al alcalde, señaló que financió su campaña con \$4 millones a cambio de contratos públicos para su empresa

A Godoy se le sumaron Diego Barba Oliva y Carlos Rodríguez Cajas, quienes también quedaron con la misma cautelar mientras dure la investigación, la cual se extenderá por 90 días.

Fuente: El Ciudadano